

NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

Estado N°. 32

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2021-00022-00	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO	MARÍA MABISOY DE HERMOSA	CRISTINA HERMOSA MABISOY	AUTO INTERLOCUTORIO	04 – 05 – 2021
19-532-31-84-001-2018-00072-00	PROCESO DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	COMISARIA DE FAMILIA DE BALBOA, CAUCA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA ADOLESCENTE M.L.D.I., HIJA DE LA SEÑORA LILIANA DORADO IMBACHÍ.	CARLOS SILVA, ELIDIA YELA CHILITO y HEREDEROS INDETERMINADOS del causante HERNEY SILVA YELA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN	04—05-2021

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del C.G.P. y el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 8 de julio de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, y se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 horas de hoy 06 de mayo de 2021, en tanto que el día de ayer 05 de mayo de 2021 no se subieron estados, debido a la jornada de paro nacional.



PAOLA LORENA ÁLVAREZ PABÓN
Secretaria